

Radicado 2019 - 642
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante BANCOLOMBIA S.A.
 Demandado OSCAR RODRÍGUEZ QUIMBAYO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 27 de julio de 2021, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Porte correo (Fl. 22, 38 Cuad. 1) \$ 14.700.00

Agencias en derecho: \$ \$855.000.00

TOTAL COSTAS: \$ 869.700.00

Armenia Q., Septiembre 15 de 2021



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

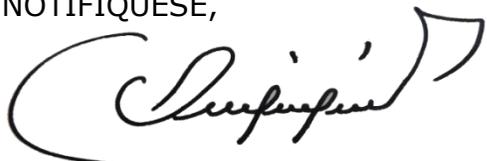
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Septiembre dieciséis de dos mil veintiuno

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaria del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

Así mismo, se advierte a la apoderada de la aprte demandante, que no se dará trámite a la solicitud visible a folios inmediatamente anteriores, como quiera que al respecto ya se resolvió mediante auto del 27 de julio de 2021.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 17 de septiembre de 2021.

No. 160



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Civil 001
 Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6be2e5b8b77393f7f9948bb8c502216dc05611c58cf8720a6b9848903156d2b6**

Documento generado en 15/09/2021 11:15:27 AM